



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/101570 y 184/101572

06/02/2023

254872 y 254874

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); SEGURA JUST, Juan Carlos (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 262447, de fecha 13/03/2023, se traslada lo siguiente:

El primer gran objetivo del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo es el de completar la transición de nuestras relaciones laborales hacia un modelo más justo y garantista. Un cambio de paradigma que ayude a desterrar el desasosiego que la precariedad ha provocado en varias generaciones de trabajadoras y trabajadores de nuestro país.

Este cambio se busca a través de la arquitectura jurídica, pero también en las prácticas y la propia cultura de las relaciones laborales, para actuar sobre los problemas de los que adolece nuestro mercado de trabajo desde hace décadas, entre ellos, la existencia de un modelo desigual e injusto, porque la temporalidad se distribuye de forma desequilibrada según la edad o el género, de tal forma que son sobre todo las mujeres y las personas más jóvenes las que sufren los mayores niveles de precariedad, tanto en términos de contrato como de salarios y, en general, son los colectivos que tienen más dificultades para incorporarse plenamente al mercado de trabajo, lo que se refleja en brechas de diferente tipo, aún por corregir.

Otro de los problemas de los que adolece nuestro mercado de trabajo es un nivel de rotación laboral muy elevado, con muchas personas, especialmente jóvenes, que están en un flujo continuo entre el desempleo y el trabajo temporal, lo cual resulta ineficiente para las personas trabajadoras, pero también para las empresas, que tienen que pagar indemnizaciones por fin de contrato; y para el sector público, que financia con prestaciones por desempleo este proceso de rotación continua.

El Real Decreto-ley 32/2021 recoge una serie de medidas para luchar contra la temporalidad y la precariedad laboral, entre ellas, modificaciones relativas a la



modernización y simplificación de las modalidades de contratación que permitan superar la segmentación injustificada del mercado de trabajo, así como las tasas de temporalidad, en especial las asociadas con personas jóvenes. Además, se presta especial atención y cuidado a las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

Con los datos consolidados a 31 de diciembre de 2022, el paro descendió en 43.727 personas, situándose la cifra total de parados en 2.837.653, la más baja desde el año 2007. En el año 2022 se han firmado casi 5 millones de contratos indefinidos más. Un año después de la aprobación de la reforma laboral se ha conseguido reducir la temporalidad y generar un cambio de paradigma en el mercado laboral.

Las personas jóvenes han sido las más beneficiadas con la aprobación de la reforma laboral, firmando 1,9 millones de contratos más que en 2019. La cifra de mujeres en situación de desempleo cae por debajo de los 1,7 millones, su nivel más bajo en 14 años.

El año 2022, además, pasará a la historia como el año donde más se ha avanzado en la estabilidad laboral de la historia de nuestra democracia, reduciéndose la temporalidad en 13.5 puntos.

A pesar de una coyuntura internacional muy compleja, la reforma laboral ha demostrado que se pueden afrontar las situaciones adversas protegiendo el empleo, modernizando el mercado laboral y combatiendo la precariedad y la temporalidad.

Dentro de la inversión en Empleo Joven se incluyen tres programas para personas jóvenes entre 16 y 29 años:

- El Programa Empleo Joven-Tándem, que sigue el modelo de las escuelas taller si bien aplicado a proyectos de interés público y social que lleven a cabo órganos y organismos de la AGE y supongan la formación en ocupaciones relativas a la transición ecológica y la economía verde, la digitalización de servicios, la cohesión social, la lucha contra la despoblación y el desarrollo local rural (gestión del patrimonio, actividad turística) y sostenible que refuercen la cohesión territorial.
- El Programa Primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas establece un plan de primeras experiencias en el empleo en el seno de los servicios prestados por las Administraciones Públicas, del que se beneficiarán personas jóvenes desempleadas cuya etapa formativa se haya completado y acreditado en lo que a conocimientos se refiere. Se priorizará la cobertura de puestos en tareas relacionadas con, entre otras, la transición ecológica y la economía verde, la cohesión social, y el desarrollo local rural. También se valorará positivamente el desarrollo del programa en las provincias afectadas por el reto demográfico, para favorecer la fijación de la población joven.



- Finalmente, el Programa Investigo, en el que se impulsará un plan para personas jóvenes investigadoras y tecnólogas en organismos públicos de investigación, universidades públicas, centros tecnológicos entre otros.

En lo relativo a Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo, que abarca tres programas, se incluye la iniciativa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rurales y urbano. Se pondrán en marcha planes específicos para mejorar la capacitación de las mujeres de las áreas rurales y urbanas, a través primero de su sensibilización para que incrementen su participación en las actividades económicas de su zona, lo que conllevará ofrecer oportunidades de formación, así como el asesoramiento en ámbitos como emprendimiento y economía social que se ligue a los productos endógenos (dimensión local y verde), aprovechamiento forestal y agrario, actividades comerciales online y apoyo a la dependencia.

Dentro de las políticas de Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva, se enmarcan proyectos destinados al refuerzo de la formación y empleabilidad de las personas trabajadoras en diversos ámbitos, desde la recualificación profesional en sectores turísticos hasta la financiación de acciones formativas que incluyan compromisos de contratación de personas trabajadoras desempleadas.

La inversión en Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad, implica dos líneas de actividad: por una parte, a colectivos especialmente vulnerables, y por otra, el fomento del emprendimiento y microempresas. Es en esta inversión en donde se establece, dentro de las actuaciones para colectivos especialmente vulnerables, la promoción de proyectos integrados para fomentar la contratación de personas paradas de larga duración, o de apoyo a la autonomía de las personas con discapacidad, entre otros, considerando además los proyectos de empleo para el reequilibrio territorial y la equidad de los colectivos especialmente vulnerables.

En la línea de Emprendimiento y microempresas, se llevarán a cabo nuevos proyectos territoriales que aborden el reto demográfico y faciliten la transformación productiva, en particular hacia una economía verde y digital. Entre estos proyectos se incluirían los de capacitación agraria y empleo que fije población en el ámbito rural y sus pequeños municipios, dinamizadores del desarrollo local sostenible, iniciativas de economía social para la acción cultural y artística, Iniciativas de Transición Ecológicas, Iniciativas de Desarrollo Local, Turismo Rural y Patrimonio histórico-artístico, entre otros.

Dentro del ámbito de la Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo se actúa en dos líneas fundamentales:

- La implantación de una Red de Centros Públicos de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo como soporte



especializado del Sistema Nacional de Empleo (SNE). Asimismo, las actividades de la Red se llevarán a cabo a través de Planes de trabajo anuales y específicos para cada centro, donde se determinará el alcance y las características de los trabajos a desarrollar.

- Gobernanza del impulso al Plan Nacional de Políticas Activas de Empleo y Formación permanente del Sistema Nacional de Empleo.

El Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y Sostenible se llevará a cabo mediante una inversión que consiste en la ejecución de un conjunto de acciones que impulsen y consoliden el desarrollo de las entidades de la Economía Social en España que, como modelo empresarial socialmente responsable, contribuya a un desarrollo más sostenible e inclusivo, al desarrollo local y al arraigo de la población mediante la generación de empleo estable y de calidad. Se llevarán a cabo preferentemente en áreas vinculadas con la inclusión de colectivos vulnerables con el cuidado de personas mayores y dependientes; con la sostenibilidad, como la generación de energías renovables; o con la digitalización, como la capacitación digital en el medio rural y en el sector agroalimentario. Este impulso a la Economía Social se materializa en el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Economía Social y de los Cuidados.

Madrid, 21 de marzo de 2023